



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 11-01-2021
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN

Fecha de emisión: 16-04-2021



2021-4036

Folio: 2021-4036
Certificado de ingresos: 2021-275121
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ENRIQUE VEGA JUAREZ

Domicilio:

Teléfono:

Temporal: ☐

Concepto: DEMOLICION

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 061-006-006

Propietario: ANTERO VEGA CENICEROS

Domicilio: CALLE ANTONIO PONCE DE LEON 3805 COLONIA DALE SECTOR 34

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **20 DE MAYO DE 2021**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	112.10	0.00	0.00		803.71
1990340	REVISION DE PLANOS	1	112.10	0.00	0.00		200.93
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	112.10	0.00	0.00		80.37
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	112.10	0.00	0.00		200.93
1990350	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	803.71
TOTALES			224.20	0.00	0.00		\$ 2,089.65

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

812 RITA SANCHEZ CARO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 16-04-2021 12:29:28

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c02147c24a21a15f96c5f11ee0568a23c358c25cfb3e802140f476824be23cda5378c57bc07cb7533dd96c26d

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.